

## COSTOS II – PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES

- ✦ **MATERIA**: COSTOS II (C24), materia del Cuarto Año de la Carrera de Contador Público, tiene como pre-correlativas a : Contabilidad Superior III, Sistema de Información y Costos I del PLAN DE ESTUDIOS 2.000 – Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy.
  
- ✦ **CARGA HORARIA** : Cuenta con una carga Horaria Máxima Prevista de 6 Horas Semanales (3 Teóricas y 3 Practicas), durante 14 semanas = 84 (Ochenta y Cuatro) Horas Teóricas y Practicas.

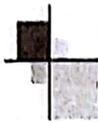
La Propuesta es fruto de la Experiencia Docente y en función a los contenidos mínimos de la materia. Comprende :

### ① **OBJETIVOS DE LA MATERIA** :

1.1. **GENERALES** : “Capacitar a los educandos en las tres funciones de la disciplina COSTOS, esto es, la **determinación**, la **registración** y el **empleo** o utilización de los Costos” (I.A.P.U.C.O. 25/04/85).

1.1.1. **Capacitar** a los Alumnos en el uso de herramientas necesarias para la Toma de Decisiones a partir del conocimiento de los Costos y del Presupuesto como instrumento de Gestión, como así también, del manejo fluido de los conceptos contenidos en Costos I.-

1.1.2. **Utilización de los Costos**: Capacitar a los alumnos en el empleo de los Costos para la planificación de las utilidades por líneas de productos; la determinación del punto de Equilibrio y de



Nivelación y demás conceptos necesarios para la toma de decisiones.

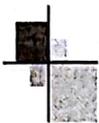
2.2. **ESPECÍFICOS:** Constituyen las conductas visibles que los alumnos deben lograr a través de la acción docente y su posterior evaluación. Los objetivos teóricos y prácticos, están respaldados por un programa analítico de desarrollo de clase y por un cronograma predeterminado de trabajo prácticos.

## ② ACTIVIDADES DEL APRENDIZAJE :

### 2.1. Actividades de los docentes.

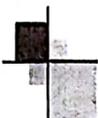
2.1.1. **Clases Teóricas:** Tienen como propósitos transmitir los conocimientos básicos, clasificar los elementos contenidos en los mismos, organizar los esquemas teóricos necesarios y relacionarlos con los conocimientos ya adquiridos y los aspectos prácticos de la materia. El programa de desarrollo analítico de la asignatura prevee el dictado de un número de horas Cátedra. Se podrá aumentar o disminuir las asignadas semanalmente, según las circunstancias, a través de clases adicionales. Las de carácter teórica serán desarrolladas por los docentes de la cátedra proporcionando a través de las guías teóricas, el material de orientación y apoyo, siendo necesario la lectura individual previa de la bibliografía suministrada en cada caso.

2.1.2. **Clases Prácticas:** Tienen como propósito desarrollar habilidades cognoscitivas, a generar hábitos de trabajo específico y a valorar actitudes que favorecen el trabajo en forma individual. Serán desarrolladas y controladas por los docentes de la Cátedra, quienes



presentarán casos con esquemas explícitos de los ejercicios y problemas específicos relacionados con los temas a tratar. La resolución de los Trabajos Prácticos, cuyos enunciados serán entregados con la debida anticipación mediante cartillas, se realizará en forma personal por parte de los alumnos, bajo el asesoramiento y clasificación definitiva de las soluciones por parte de los docentes. Para el desarrollo del programa de los mismos se dispone de 3 (Tres) horas semanales, pudiendo ser aumentadas o disminuidas, según el caso y a criterio de la Cátedra, a través de clases adicionales.

- 2.1.3. **Asesoramiento**: Se preveen clases de consulta o de asesoramiento individual para aclarar o profundizar cualquier aspecto relacionado con la asignatura, de parte de todos los docentes de la asignatura.
- 2.1.4. **Organización de Jornadas de Actualización**: Se prevee la organización de Jornadas de Actualización en Costos, a cargo de profesores de la cátedra y/o de profesores invitados, especialistas en la materia.  
En todos los casos, la asistencia de los alumnos de la Cátedra de Costos I, será considerada OBLIGATORIA. (Estas Jornadas quedan supeditadas a cuestiones presupuestarias de la Facultad).
- 2.1.5. **Dirección de Seminarios** : estará a cargo del titular y/o adjuntos de la Cátedra, de temas seleccionados previamente y autorizados por las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas.
- 2.2. **Actividades de los Alumnos**. Entre las actividades de los alumnos podemos mencionar:



2.2.1. **Asistencia a Clases Teóricas** : es en ellas donde adquieren los conocimientos básicos que hacen a la estructura de la materia. Deben necesariamente cumplir con la tarea de la lectura previa de los temas a desarrollar, según el calendario y la bibliografía que la Cátedra indique. La concurrencia a las clases teóricas es :

- a) **Obligatoria** para el Régimen de Promoción, en un porcentaje del 80 % del total de clases teóricas previstas.
- b) **Optativa** para el resto de los alumnos que no cursaren el eventual Régimen de Promoción, es decir optaren por un Régimen de Regularidad.

2.2.2. **Asistencia a Clases Prácticas** : Es en ellas en donde se aplicarán los conocimientos teóricos y en donde adquirirán las técnicas y habilidades que la Contabilidad de Costos requiere. Para ello deberán:

- Estudiar el Tema Teórico.
- Resolver individualmente los Trabajos Prácticos que los docentes indiquen
- Participar activamente en los intercambios de opiniones, dirigidos por los docentes; etc.

La asistencia a clases Prácticas, es de carácter **Obligatoria**, con un porcentaje mínimo de **80% del total de clases propuestas de trabajos Prácticos**, debiendo computarse por el período comprendido entre 2 (dos) pruebas parciales, la que será computada entre la fecha de iniciación a las clases prácticas y la fecha de la prueba mencionada. Este régimen es válido para los alumnos del Régimen de Promoción y del Régimen de Regularidad.

### 2.2.3. Rendir Exámenes.

Los alumnos que cursan la asignatura COSTOS I, deberán rendir exámenes, según se trate de :

#### a) Régimen de Promoción:

**Examen Parcial de Admisión al Régimen:** sobre conocimientos adquiridos necesarios para alcanzar los objetivos de la materia. La aprobación de éste parcial debe ser con nota mínima de **7 (siete)**, para poder ingresar al Régimen de Promoción. Los que no aprueben el parcial de admisión, ingresan automáticamente al Régimen de Regularidad.

a.1.) Aprobar los 3 (tres) **Exámenes Parciales** (teóricos-prácticos) específicos de la materia, con un promedio mínimo de 7 (siete). La duración de los exámenes parciales, no podrán superar las 3 (Tres) Horas.

a.2.) Aprobar el **Parcial Recuperatorio Único**, de carácter final, para aquellos alumnos que no hubieren alcanzado el promedio exigido, con un solo parcial no aprobado de los 3 (tres) que deben rendir.

#### b) Régimen de Regularidad:

b.1.) 3 (tres) **Exámenes Parciales** o pruebas periódicas de suficiencia, que tienen por finalidad verificar los conocimientos adquiridos. Dichas pruebas tendrán una duración mínima de 2 (dos) horas y una máxima de 3 (tres) horas. Para alcanzar el nivel de aprobado se requiere una nota mínima de **4 (cuatro)**.



b.2.) **Exámen Recuperatorio** para aquellos alumnos que NO hubieren alcanzado el Promedio exigido, con un solo parcial no aprobado de los 3 (Tres) que deben rendir.

En todos los casos, la cátedra asignará el nivel de conocimientos mínimos que los alumnos deberán alcanzar para adquirir la calidad de aprobado.

b.3.) **Examen Final de Promoción** de la Asignatura, tiene por finalidad verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos. Podrá ser ORAL o ESCRITO, a criterio de la cátedra, para aquellos alumnos que adquieran la calidad de REGULARES. Para la categoría de alumnos de LIBRES, el examen final será ESCRITO y ORAL, debiendo previamente aprobar el primero para acceder al segundo de ellos.

2.2.4. **Llenar la Ficha Individual de Alumnos** : la cátedra proporcionará una ficha individual de alumnos, la cual deberá ser llenada con carácter OBLIGATORIO y devuelta al responsable de las clases prácticas.

2.2.5. **Llenar la Ficha de Evaluación de la Cátedra** : al final del ciclo lectivo, la cátedra proporcionará una ficha de evaluación de la misma, que tiene por finalidad VERIFICAR el funcionamiento y analizar errores. Su llenado será OPTATIVO y de carácter ANÓNIMO, para cada uno de los docentes integrantes de la misma.

### ③ **EVALUACIÓN Y SISTEMA DE PROMOCIÓN.**

Se propone un sistema mixto, que consiste en :



1. **Promoción Final Directa.**

Sistema que requiere el cumplimiento de las siguientes condiciones :

- a) Estar inscriptos para cursar la materia y cumplir con el Régimen de Correlatividades de la misma al comienzo del semestre.
- b) El alumno deberá aprobar un **Parcial de Admisión** al Régimen sobre conocimientos adquiridos necesarios para alcanzar los objetivos de la materia. La aprobación de este parcial debe ser con una nota mínima de **7 (siete)**. Aquellos alumnos que alcancen la categoría de aprobados continuarán con el Régimen de Promoción; aquellos que NO aprueben el mismo, continuarán el régimen de regularidad vigente en la cátedra. Este parcial de admisión no tendrá Parcial Recuperatorio.
- c) Aprobar los 3 (tres) parciales (teóricos-prácticos) específicos de la materia, con un **promedio de 7 (siete)**. Existirá un solo parcial de carácter Recuperatorio final para aquellos alumnos que no hubieren alcanzado el promedio exigido, con un solo parcial NO aprobado. La nota de este único Parcial Recuperatorio, que no podrá ser inferior a 7 (siete) será la nota final del Régimen de Promoción.
- d) Asistencia mínima del 80 % de las clases teóricas y de las clases prácticas.
- e) Los alumnos que al final del dictado de la materia no alcanzarán el promedio exigido de 7 (siete) y tengan como mínimo **4 (cuatro)** de promedio, adquiere la categoría de Alumnos Regulares.
- f) Cumplir con toda la reglamentación y documentación exigida por la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N. de Jujuy.
- g) Los alumnos que NO opten por el régimen promocional o habiendo ingresado en él, deseen o deban abandonarlo por incumplimiento de



algún requisito, podrán continuar el cursado de la materia de acuerdo al régimen ordinario vigente de regularidad.

h) La nota final para los que resulten promovidos será el resultado del promedio de los parciales aprobados y/o la nota obtenida del Parcial Recuperatorio Final, que no podrá ser inferior a 7 (Siete).

## 2. Promoción Final Indirecta.

Aquellos alumnos que no accedan al régimen de Promoción Final Directa, deberán, para obtener la promoción final de la materia, cumplir con los siguientes requisitos :

- a) **Exámenes Parciales** : de acuerdo al criterio de la cátedra, y a las normativas que disponga la Facultad, se realizarán en el año, 3 (tres) exámenes parciales, de carácter PRÁCTICOS – TEÓRICOS y progresivos en cuanto al nivel de dificultades. El día y hora de realización de cada uno de ellos, será fijado por la Cátedra con la debida Anticipación y en función al Calendario Académico de la Materia, dependiendo, además, de las disponibilidades de aulas y de las disposiciones administrativas de la Facultad. Para alcanzar la Regularidad, los alumnos deberán aprobar los 3 (Tres) parciales con un promedio de 4 (Cuatro), con un solo parcial NO aprobado.
  
- b) **Exámen Parcial Recuperatorio** : tendrán derecho al exámen parcial recuperatorio, aquellos alumnos que NO hayan alcanzado el Promedio exigido de 4 (Cuatro), con un solo parcial reprobado, al final del curso lectivo y versará sobre temas del parcial reprobado. La nota de este parcial, será la nota de la regularidad.-
  
- c) **Condición del Alumno** : en virtud de los resultados alcanzados a través de las actividades desarrolladas por los alumnos, su condición será :



- c.1.) **Regulares** : para adquirir la calidad de Alumno Regular deberán cumplir con los siguientes requisitos :
- c.1.1.) Un mínimo de 80 % de asistencia a las clases dictadas.
  - c.1.2.) Aprobar los 3 (tres) exámenes parciales.
- c.2.) **Libres** : se entenderán por libres aquellos alumnos que no hayan logrado la condición de regular.
- d) **Exámenes Final de Promoción** : de acuerdo a las condición que revistan los alumnos, el examen final será :
- d.1.) **Para Alumnos Regulares** : escrito u oral a criterio de la Cátedra.
  - d.2.) **Para Alumnos Libres** : escrito y oral, siendo condición indispensable aprobar el primero para tener derecho al segundo.
- ④ **PROGRAMAS**: para el desarrollo de la materia, y de acuerdo a los contenidos mínimos exigidos por el plan de estudios vigentes, se propone el Programa Analítico de desarrollo de clase, que se adjunta como ANEXO al presente.  
A criterio de la Cátedra, cuando lo juzgue conveniente, propiciará a las autoridades de la Facultad, las modificaciones que crea oportunas sobre el programa mencionado.
- ⑤ **BIBLIOGRAFÍA**: Anualmente la Cátedra elevará a las autoridades de la Facultad, la Bibliografía Básica y de Consulta que responde al desarrollo del programa analítico de clase. Se adjunta, complementario al Programa, la Bibliografía Básica que se recomienda a la fecha.-
- ⑥ **CALENDARIO**: Al ser la Asignatura Costos II una materia de carácter semestral, su dictado se circunscribe al calendario fijado por las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas. La Cátedra indicará :

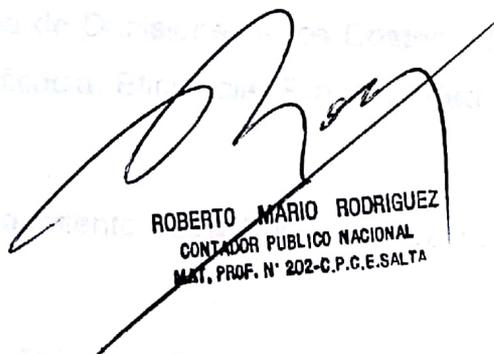


14

- a) Día y hora de comienzo de clases prácticas de cada una de las comisiones, según las necesidades.
- b) Día y hora (tentativa) en que se realizarán los exámenes parciales previstos.

7. RECOMENDACIONES :

- 7.1. ASISTENCIA PARA LOS ALUMNOS DEL REGIMEN DE REGULARIDAD: si bien no se ha previsto la obligatoriedad respecto de la asistencia a clases teóricas, se recomienda el mayor número de puntualidad, ya que en tales clases se tratarán con especial preferencia todos aquellos temas que puedan presentar dificultades en su comprensión a través de la directa lectura de la bibliografía indicada. Se hace notar específicamente ésta circunstancia a fin de que las clases teóricas sean aprovechadas al máximo.
- 7.2. USO DE LA BIBLIOGRAFÍA: la actividad docente será regulada en lo posible con el programa de la asignatura. Si circunstancias exógenas determinaran la imposibilidad material del desarrollo en toda su extensión, los temas no tratados quedan para que los mismos sean estudiados mediante la bibliografía básica recomendada.-



ROBERTO MARIO RODRIGUEZ  
CONTADOR PUBLICO NACIONAL  
MAT. PROF. N° 202-C.P.C.E.SALTA



## **ANEXO – PROGRAMA ANALITICO MATERIA COSTO II**

### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**

#### **PROGRAMA ANALITICO DE DESARROLLO DE CLASE**

##### **CAPITULO 1 : SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE**

**SISTEMA:** Concepto; Alcances – **SISTEMA DE INFORMACIÓN:** Concepto; Alcances; componentes de la Información; Características del Proceso de Elaboración y de Comunicación; Etapas del Proceso: Sistema Operacional y Sistema de Riesgos – **SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE :** Concepto; Alcances; Responsabilidades; Aspectos a Informar; Sustento para la elaboración de los Informes Contables – **SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL:** Información Financiera, de Costos y de Gestión – Alcances.

##### **CAPITULO 2 : EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES**

**TOMA DE DECISIONES :** Concepto – Alcances – Sujeto y Objeto; que implica la Toma de Decisiones; el Proceso de la Toma de Decisiones – los Costos y la Adopción de Decisiones. Los Conceptos de Eficacia, Eficiencia, Productividad y efectividad en los macroprocesos productos.-

**PLANEAMIENTO :** Concepto, Alcances – Planeamiento Estratégico y Operativo: Alcances y Herramientas necesarias.

**PRESUPUESTO :** Concepto Básicos – El Proceso Presupuestario como instrumento para la toma de decisiones.



### **CAPITULO 3 : RELACIÓN COSTO – VOLUMEN – UTILIDAD**

Objetivos - Fines – Variabilidad de los Costos – Supuestos Básicos en el uso de datos de Costos – Volumen – Utilidad en el Planeamiento de utilidades y el Control de Costos – Presentación de datos Costo – Volumen – Utilidad – Análisis del Punto de Equilibrio – Análisis de Equilibrio y decisiones Respecto a : Cierre de Planta, expansión de planta, rentabilidad del producto, cambios de precios y mezcla de productos.

### **CAPITULO 4 : COSTO DIRECTO / VARIABLE**

Métodos de Costeo – Costeo Directos/Variable : Concepto, Características – Diferencias con el Método Integral – Mecanismo Contable – Diferencias entre Contribución Marginal y Utilidad Bruta – Utilización de los Costos Directos / Variables en la Determinación de los Precios de Ventas.

### **CAPITULO 5 : ENFOQUE CONTRIBUTIVO MARGINAL**

El comportamiento de los Costos – Concepto – Supuestos Iniciales – Enfoque en Términos de la Contribución de la Unidad de Producto – Enfoque en Términos de la Contribución de las Unidades Monetarias de Ventas.-

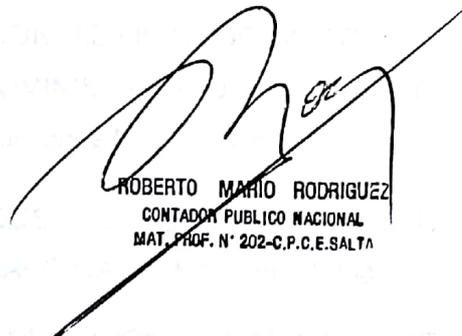
### **CAPITULO 6 : EL SISTEMA DE EQUILIBRIO**

El sistema de Equilibrio de la Empresa : Concepto; diferencia entre Punto de Equilibrio y Punto de Nivelación – Factores que inciden sobre los Ingresos – Factores que inciden sobre los Costos – Resultado en el Sistema de Equilibrio : Punto de Nivelación Físico y Monetario – Margen de Seguridad – Punto de Cierre y Punto de Ampliación de Capacidad – Grafico del Umbral de Rentabilidad.



**CAPITULO 7 : EL COSTO DIRECTO / VARIABLE PARA LA TOMA DE DECISIONES**

Selección de Alternativas – Aplicación del punto critico a casos Prácticos –  
 Producir o Comprar – Producir o Comprar con opción a renta – Sustitución del  
 Trabajo - Cambio de Equipos – Etc.-

  
 ROBERTO MARIO RODRIGUEZ  
 CONTADOR PUBLICO NACIONAL  
 MAT. PROF. N° 202-C.P.C.E.SALTA

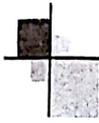


## **ANEXO – BIBLIOGRAFIA MATERIA COSTOS II**

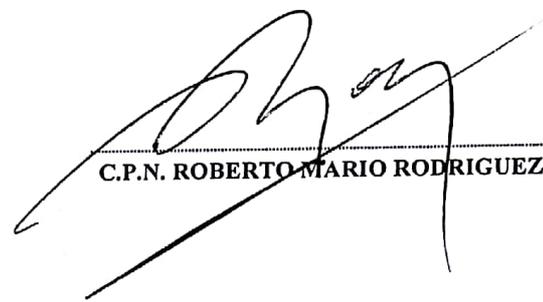
### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**

#### **BIBLIOGRAFIA BASICA GENERAL (PROPUESTA)**

- ❖ GIMÉNEZ, Carlos y otros : "Costos y Gestión". Ediciones Macchi.
- ❖ BACKER y JACOBSEN : "CONTABILIDAD DE COSTOS - UN ENFOQUE ADMINISTRATIVO Y DE GERENCIA" – Ediciones Mc. Graw Hill.-
- ❖ GILIESPIE, Cecil : "COSTOS STANDAR Y CONTABILIDAD MARGINAL" – Ediciones Bilbao.
- ❖ REPORTE N.A.A. : "APLICACIÓN ACTUAL DEL COSTEO DIRECTO".
- ❖ CASCARINI, Daniel C. : "TEORIA Y PRACTICA DE LOS SISTEMAS DE COSTOS" Editorial LA LEY.-
- ❖ CASSAIGNE, Eduardo y Otros : "COSTO DIRECTO EN LA TOMA DE DECISIONES" – Editorial LIMUSA.-
- ❖ LAVOLPE, Antonio y otros : "LA GESTION PRESUPUESTARIA" – Ediciones Macchi.
- ❖ LEONE, Eduardo : "PRESUPUESTO Y CONTROL DE GESTIÓN" – Editorial Buyatti.
- ❖ ALVARO, IRIARTE : "HERRAMIENTAS DE GESTIÓN : EL PUNTO DE EQUILIBRIO" – Editorial LA LEY.-
- ❖ YARDIN AMARO : "EL PUNTO DE EQUILIBRIO" – Capitulo Libro Jiménez, Carlos y Colaboradores - Editorial Macchi.-



- ❖ LAZZATI, Santiago : "ANATOMIA DE LA ORGANIZACIÓN" – Ediciones Macchi.-
- ❖ REVISTAS COSTOS Y GESTION" – Publicación del IAPUCO, hoy Editorial LA LEY.
- ❖ Trabajos presentados a los Congresos Argentinos del IAPUCO, Publicados en los Anales de cada uno de estos eventos (Nacionales – Internacionales)
- ❖ Material aportado por Docentes del IAPUCO, a los Posgrados de Especialización en Costos que se llevan a cabo en diferentes Universidades del País.-



C.P.N. ROBERTO MARIO RODRIGUEZ